

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del organismo que corresponda —en particular el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia—, y en el marco de sus competencias de rectoría, coordinación, supervisión y monitoreo del Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, se sirva informar a esta Honorable Cámara, en relación al caso de público conocimiento ocurrido en el partido de La Matanza, en el que un niño de tres (3) años fue hallado en situación de grave vulneración de derechos, lo siguiente:

1. Intervenciones previas registradas.

a) Indique si, conforme a los registros provinciales o información relevada en ejercicio de sus funciones de supervisión, existían denuncias, actuaciones administrativas o intervenciones previas vinculadas al grupo familiar del niño.

b) En caso afirmativo, detalle fechas, organismos intervinientes y medidas adoptadas, en la medida en que dicha información obre en el ámbito provincial.

2. Actuación del Servicio Local.

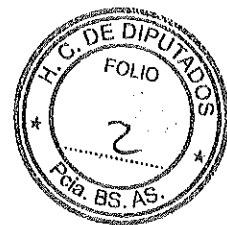
a) Informe si, de acuerdo a los mecanismos de monitoreo provincial, el Servicio Local del municipio de La Matanza tomó intervención en el caso, ya sea con anterioridad o con posterioridad al hecho.

b) En caso afirmativo, detalle —según información disponible— fecha de intervención, tipo de actuaciones y medidas adoptadas.

3. Intervención del Servicio Zonal

a) Informe si intervino el Servicio Zonal correspondiente.

b) En caso afirmativo, detalle fecha de intervención, evaluaciones realizadas y medidas adoptadas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

c) Indique si se dispuso o evaluó la adopción de medidas excepcionales de protección de derechos, conforme la normativa vigente.

4. Medidas de protección adoptadas

a) Especifique qué medidas de protección fueron dispuestas respecto del niño, en el marco de la intervención del sistema provincial.

b) Indique el ámbito de resguardo actual, conforme a la información disponible.

c) Informe si se encuentran garantizados los controles de salud integral.

5. Articulación interinstitucional

a) Detalle qué organismos provinciales intervinieron o tomaron conocimiento del caso.

b) Indique si existieron mecanismos de articulación interjurisdiccional y cómo se instrumentaron.

6. Evaluación del funcionamiento del sistema a nivel local

a) Informe, en el marco de los mecanismos de supervisión provincial, la información disponible respecto del funcionamiento del Servicio Local del municipio de La Matanza.

b) En particular, detalle —si obra en registros provinciales— aspectos vinculados a dotación de equipos técnicos, capacidad operativa y carga de trabajo.

c) Indique si se han identificado limitaciones estructurales en dicho servicio.

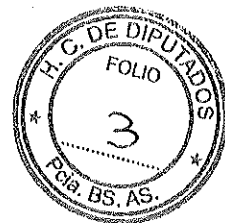
7. Supervisión y monitoreo provincial

a) Describa los mecanismos de supervisión y monitoreo que ejerce el Organismo Provincial sobre los Servicios Locales.

b) Informe si el municipio de La Matanza ha sido objeto de evaluaciones, auditorías o requerimientos de fortalecimiento institucional en los últimos tres (3) años.

c) En caso afirmativo, detalle resultados y medidas adoptadas o en curso.

8. Protocolos de actuación



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

a) Informe si existen protocolos provinciales para la detección temprana de situaciones de maltrato infantil.

b) Indique si dichos protocolos fueron activados o aplicados en el caso bajo análisis.

9. Medidas de fortalecimiento del sistema

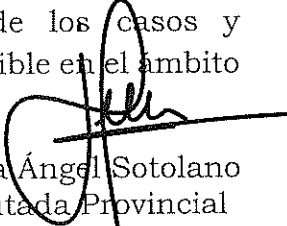
a) Indique si el Poder Ejecutivo prevé adoptar medidas de fortalecimiento del sistema de protección integral, en particular en relación a la detección temprana de situaciones de vulneración de derechos.

b) Detalle programas, recursos asignados y plazos estimados.

10. Información estadística

a) Informe cantidad de intervenciones por situaciones de maltrato infantil registradas en la provincia en los últimos tres (3) años.

b) Discrimine por tipo de intervención, gravedad de los casos y distribución territorial, conforme a la información disponible en el ámbito provincial.


María Ángel Sotolano
Diputada Provincial

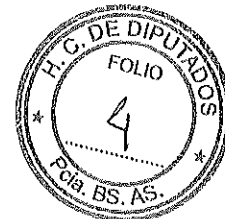
FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente pedido de informes tiene por objetivo recabar información precisa en relación a un hecho de extrema gravedad ocurrido recientemente en el partido de La Matanza, que tomó estado público a través de diversos medios de comunicación.

Según surge de dicha información, un niño de tres (3) años de edad fue hallado en condiciones de abandono y atado dentro de una vivienda, presentando signos compatibles con maltrato físico, lo que motivó la intervención de fuerzas de seguridad, autoridades judiciales y organismos administrativos de protección de derechos.

El caso expone una situación de grave vulneración de derechos fundamentales de un niño, que interpela directamente al funcionamiento



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

del Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

En el marco de la Ley 26.061 y la Ley 13.298, el Estado provincial tiene a su cargo la rectoría, coordinación y supervisión del sistema, incluyendo el monitoreo del funcionamiento de los servicios locales y la adopción de medidas tendientes a garantizar intervenciones oportunas, eficaces y articuladas.

En este sentido, el deber estatal no se agota en la intervención posterior al hecho, sino que comprende también la prevención, detección temprana y abordaje integral de situaciones de riesgo, conforme al principio del interés superior del niño y a los estándares de debida diligencia reforzada.

La reconstrucción de las intervenciones administrativas, la evaluación de los mecanismos de supervisión y la identificación de eventuales falencias estructurales resultan indispensables para fortalecer el sistema y evitar la reiteración de situaciones de similar gravedad.

Por ello, el presente pedido de informes se formula en el marco de las competencias propias de control de este Honorable Cuerpo, con el fin de contribuir al análisis institucional del funcionamiento del sistema de protección integral en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

María Ángel Sotolano
Diputada Provincial